

RESUMEN EJECUTIVO

ETAPA 1 AJUSTE METODOLÓGICO

1. PRESENTACION

La etapa 1 contempla los siguientes objetivos de acuerdo a las bases de licitación y a la oferta técnica de SUR PLAN:

1. Consensuar un plan de trabajo y hacer ajustes a las metodologías
2. Contar con un primer acercamiento al territorio para comenzar la EAE
3. Precisar el cronograma de actividades a desarrollar
4. Comenzar el proceso participativo
5. Recopilar información previa del territorio para su evaluación

2. ACUERDOS Y AJUSTES AL PLAN DE TRABAJO

Se desarrolla una reunión con contraparte que da inicio al estudio. El consultor hace una presentación del estudio y se comentan los siguientes temas:

- Ley 21.078: se exponen los supuestos desarrollados en las bases y oferta, sin embargo se hace el alcance con respecto a que el Reglamento aún no se ha publicado y que este estudio actuará de piloto.
- Áreas a restituir: se plantea que una vez que se haya avanzado en el diagnóstico se revisarán y definirán las áreas a restituir a escala urbana (dentro del marco de lo ofertado).
- Evaluación ambiental: procedimientos administrativos reglamentados, de tuición del municipio y se acuerda que la responsable de este proceso acudirá al municipio.
- Participación ciudadana: se acuerda que la responsable del proceso, Daniela Alvarado, se comunicará directamente para avanzar sobre las actividades comprometidas.
- Entregas de etapa se acuerda entregar 2 ejemplares (dirigidos a I. Municipalidad y SEREMI MINVU), de la siguiente forma
 - Formato digital (CD o DVD) la primera versión de informe
 - Formato papel y digital en la versión subsanada, luego de la revisión 1
- Antecedentes entregados: Estudio Fundado de Riesgo realizado por la PUC para El Quisco.

Se realiza una reunión para coordinación de la EAE, con la presencia de Gabriela Muñoz y profesionales del municipio en El Quisco.

Se comentaron los objetivos y criterios ambientales propuestos preliminarmente por SURPLAN los que fueron acogidos favorablemente y complementados en el sentido de considerar con mayor énfasis las quebradas naturales que estructuran el territorio; considerar la proyección y entorno de la zona rural; estudiar alternativas de zonas para compostaje; reconocer barrios y o casas (distintos de la Zona Típica de Isla Negra) en términos patrimoniales, así como también humedales, bosques nativos, sitios de interés arqueológico y geológico.

Se hace entrega de los siguientes antecedentes:

- Antecedentes de la Zona Típica, incluyendo ejemplos de lineamientos de otras ZT, todo en pdf

PLAN REGULADOR COMUNAL DE EL QUISCO

- Plan Regulador vigente de 1994 (decretos, resoluciones, ordenanzas en pdf, 1 arch Word de ordenanza)
- Estudio del proyecto de PRC 2007- 2009, incluye entrega de etapas I a III en Word y planos dwg
- Antecedentes de formulación de PLADECO, con informes de etapa en pdf
- Diagnóstico Ambiental Comunal 2015 (pdf no editable)

En la oferta se detalló el siguiente Plan de Vuelo que se requiere validar para su ejecución por lo que se adjunta en el informe, considerando el vuelo de toda la comuna (pixel del ortofotomosaico 15 cm, 15 líneas de vuelo y altura de vuelo 1150 m9, como marco la superficie Rural a restituir escala 1:5.000 será de 3.040 há y la superficie Urbanaa restituir escala 1:1.000 será de 2.207 há.

No se contemplan modificaciones a la metodología, por lo que a continuación se incluye la carta gantt y cronograma de la oferta con fechas estimadas:

DIA 1	martes, 21 de agosto de 2018
ENTREGA 1	jueves, 30 de agosto de 2018
APROBACION 1	jueves, 13 de septiembre de 2018
ENTREGA 2	miércoles, 20 de febrero de 2019
APROBACION 2	lunes, 8 de abril de 2019
ENTREGA 3	viernes, 25 de octubre de 2019
APROBACION 3	miércoles, 11 de diciembre de 2019
ENTREGA 4	miércoles, 1 de abril de 2020
APROBACION 4	lunes, 18 de mayo de 2020
ENTREGA 5	lunes, 14 de septiembre de 2020
APROBACION 5	lunes, 2 de noviembre de 2020
ENTREGA 6	lunes, 3 de mayo de 2021
APROBACION 6	sábado, 19 de junio de 2021

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el contexto de la presente etapa las principales actividades que se realizaron fueron:

- Coordinación con la contraparte: el Municipio asignará de manera formal, dentro de la presente semana, los encargados por área para el desarrollo del PRC.
- Recolección de datos (Listados de actores): el Departamento de Organización Comunitarias entregó la base de datos que utilizan para sus diversas actividades y la Consultora complementó con más información, lo que se incluye en informe.
- Habilitación de plataformas digitales se conversó con el encargado de informática para habilitar una botonera al interior de la web municipal (se envió material, se adjunta en anexo copias de email) y también se creó la fanpage del Estudio.

“Juntos planificamos El Quisco”

4. INICIO DE LA EAE

Se presenta la propuesta de documento que debe dar inicio al proceso de EAE, con los siguientes contenidos de acuerdo a Reglamento:

- i. Antecedentes, fines y justificación del Plan;
- ii. Las políticas medio ambientales y de sustentabilidad que inciden en el Plan;
- iii. Los objetivos ambientales que se pretenden alcanzar;
- iv. Los criterios de desarrollo sustentable que se considerarán;
- v. Las implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad que podrían generar las opciones de desarrollo;
- vi. Los Órganos de la Administración del Estado que se convocarán a participar en la etapa de diseño del Plan;
- vii. Los organismos no pertenecientes a la Administración del Estado o representantes de la comunidad que se estimen claves para el procedimiento de la EAE;
- viii. El cronograma de la elaboración de la modificación del Plan Regulador Comunal de El Quisco.

Los objetivos ambientales propuestos se elaboraron a partir de las problemáticas ambientales e intereses y valores necesarios de rescatar de la comuna de El Quisco, y se revisaron en reuniones durante la etapa. Los objetivos propuestos son:

Objetivo ambiental 1. Proteger los ambientes naturales (ecosistema costero, humedales, bosque esclerófilo) que forman parte del paisaje urbano y a la vez proveen al área de servicios ambientales como: evacuadores de aguas lluvias, áreas de infiltración, protección de acuíferos y microcuencas, espacios de recreación, ambientes naturales particulares como las áreas silvestres protegidas, mediante la identificación de áreas litorales, todas las quebradas y humedales, y la propuesta de una zonificación que favorezca su protección y el resguardo de los servicios ambientales que provee para la comuna y la localidad.

Objetivo ambiental 2. Evitar la exposición de la población frente a amenazas naturales (tsunami, remoción en masa (flujos y desprendimiento)) y humanas (incendios forestales) y favorecer a la mejora de la conectividad de barrios, y estableciendo una zonificación y, vialidades que favorezcan la evacuación en caso de desastres.

Objetivo Ambiental 3. Aportar en la disminución de residuos orgánicos, mediante la definición de una zona de infraestructura sanitaria que permita procesarlos y así disminuir el volumen de residuos comunales, contemplando en su entorno áreas de distanciamiento que eviten afectar a población residente.

Objetivo ambiental 4. Resguardar la historia cultural de El Quisco, mediante el reconocimiento de recursos culturales protegidos, la inclusión de medidas específicas de protección del patrimonio urbano existente y estableciendo normas urbanísticas concordantes con los valores patrimoniales, especialmente en la localidad de el Quisco.

Los criterios de desarrollo sustentable se definieron a partir de la identificación de aquellas ideas fuerza señaladas en la imagen objetivo del PLADECO y los lineamientos principales orientados al desarrollo territorial.

PLAN REGULADOR COMUNAL DE EL QUISCO

Ideas Fuerza	Lineamientos del Desarrollo territorial	Propuesta Criterios de desarrollo sustentable
Mejorar la calidad de vida	Velar por el desarrollo territorial integrado Generar un desarrollo urbanístico sustentable de las entidades pobladas en cuanto a infraestructura y equipamiento Favorecer la accesibilidad de las entidades pobladas generando una adecuada conectividad y desarrollo vial	<u>Criterio 1</u> La comuna del Quisco favorece el desarrollo de las localidades urbanas sustentables, integradas y seguras.
Amigable e inclusiva		
Desarrollo urbanístico sustentable		
Protege su patrimonio natural y cultural,	Generar un desarrollo urbanístico sustentable de las entidades pobladas en cuanto a infraestructura y equipamiento	<u>Criterio 2</u> El Quisco comuna turística que potencia sus atractivos naturales y patrimoniales.
Apoya el desarrollo económico local y actividad turística sostenible	Favorecer la accesibilidad de las entidades pobladas generando una adecuada conectividad y desarrollo vial	<u>Criterio 3</u> La comuna del Quisco protege su medio ambiente.
Habitantes integrados	Velar por el desarrollo territorial integrado	<u>Criterio 1</u> La comuna del Quisco favorece el desarrollo de las localidades urbanas sustentables, integradas y seguras.
Territorio ordenado	Apoyar y fomentar la regularización de la tenencia predial y el cumplimiento de la normativa en la comuna	

En síntesis los criterios propuestos apuntarán al desarrollo del territorio de forma integrada incorporando el rol de las localidades, necesidad de mejoras en la conectividad y equipamientos e infraestructura necesarios para el desarrollo, además incorpora otra arista orientada al desarrollo urbano sustentable referido principalmente a la protección del medio ambiente y al desarrollo de la actividad turística como actividad económica principal de la comuna.

Criterio de sustentabilidad 1. La comuna del Quisco favorece el desarrollo de las localidades urbanas sustentables, integradas y seguras, potenciando sus roles y carácter identitario, protegiendo y resguardando el entorno rural, mejorando la conectividad, desarrollando equipamiento e infraestructura necesarias para el desarrollo local e incorporando los principios de la gestión del riesgo en su planificación.

Criterio de sustentabilidad 2. El Quisco comuna turística que potencia sus atractivos naturales y patrimoniales, reconociendo el entorno rural como parte de la tradición local, áreas patrimoniales ligadas al litoral de los poetas, su paisaje natural propio del entorno costero y su rol ligado al balneario de la zona central.

Criterio de sustentabilidad 3. La comuna del Quisco protege su medio ambiente, especialmente las áreas marinas, borde costero y espacios naturales (quebradas, esteros y humedales), que conforman parte del ecosistema mediterráneo costero de la zona central.